

Hacia la televisión privada (I)

La opinión pública, a favor, y la izquierda, en contra

Con la opinión pública a favor, la oposición de izquierdas en contra y el Gobierno en espera de que se promulgue un marco jurídico adecuado, la televisión privada en España va abriéndose camino poco a poco. Los más optimistas apuntan a que dentro de dos años será una realidad, pero establecida con todas las garantías y con cadenas nacionales, los expertos dicen que no la tendremos hasta finales de la presente década.

Hasta ahora cuarenta y cinco personalidades, entre las que se encuentran tres ministros, un líder de la oposición y varios directores de medios informativos, son absolutos partidarios de la televisión privada. Pío Cabanillas, Iñigo Cavero y Luis Ortiz admiten que la Constitución ampara este derecho. Manuel Fraga Iribarne y Agustín Rodríguez Sahagún lo consideran necesario y conveniente y la mayoría de los profesionales del medio son entusiastas en su apoyo a la iniciativa privada.

Monopolizar

La ponencia sobre la libertad de expresión del último congreso de UCD ha sido también un apoyo defi-



Fraga: «La TV privada es necesaria y conveniente»

nitivo. Eso sin contar con que unos meses después un grupo de diputados del partido gubernamental presentaron en el Congreso su «proposición de ley» sobre regulación de la televisión privada, amparándose en los artículos 20 y 28 de la Constitución.

Estos representantes de UCD piden como condición sine qua non la exigencia de un capital mínimo de cien millones de pesetas y éstos es, precisamente, el punto fundamental de las discrepancias con el PSOE. El principal partido de la oposición acusa a Alvarez de Miranda, Oscar Alzaga,



Santaella: A finales de los ochenta, satélite.

Modesto Fraile, Ricardo de la Cierva y al resto del grupo, en su mayoría democristianos, de discriminación y de intento de monopolización de los medios de comunicación para convertirlos en instrumentos políticos de grupos económicos de presión.

Un satélite

La situación actualmente se reduce a que hay presentadas más de una docena de solicitudes de implantación de televisión privada, que no pueden ser cursadas hasta que no haya un marco jurídico regulador.

Pero los problemas para la implantación de la televisión privada en España no son sólo jurídicos, los hay también técnicos. Según Jesús Enrique Santaella, secretario técnico de régimen jurídico de radiodifusión y televisión, la concesión de cadenas locales haría que la publicidad se desviara a ese medio y la prensa y la radio se verían dañadas.

El problema tendría que solventarse concediendo permisos para cadenas nacionales, pero, por el momento, la infraestructura técnica no es adecuada.

Santaella dice que a finales de los ochenta ya se habrá instalado un satélite que proporcionará una red de enlace capaz de cubrir el 85 por 100 del territorio nacional y que tendrá capacidad para otros cinco canales.

«De todas formas —afirma Santaella—, con carácter local o nacional habrá en España televisión privada en un corto plazo, pero en fase experimental. En el caso de que se opte por una cadena nacional habría que ir a la agrupación de los promotores de cadenas privadas para que colaboraran o se repartieran los espacios del tercer canal.»